

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES
Expediente: J -02677/2015 Matrícula: 4360CVN Titular: SAMANIEGO SALAZAR, ELVIS JOHNNY Domicilio: CID EMPERADOR, 22-5ºD Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MENGIBAR DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA ROPA, ESTANDO CADUCADA LA AUTORIZACION DESDE EL 30-06-14. Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sanción: 801
Expediente: J -02813/2015 Matrícula: 5380FKV Titular: ARM LOGISTICA SCA Domicilio: ACDA LINARES 2 Co Postal: 23510 Municipio: TORREBLASCO PEDRO Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 18,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA BAEZA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 11,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA EMBUTIDO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100
Expediente: J -02822/2015 Matrícula: 5628DML Titular: TRANSPORTES AZKAR SA Domicilio: ROSA BUTLER Y MENDIETA (PARCELA 21) Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 18,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA UBEDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4450 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 950 KGS. 27,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA TEXTIL Y OTROS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: J -02863/2015 Matrícula: 7551CYP Titular: GRANAMUSIC, S.L. Domicilio: CALLE RUBÉN DARÍO, Nº1 2ºC Co Postal: 18140 Municipio: ZUBIA (LA) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2015 Vía: A-44 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHURRIANA DE LA VEGA HASTA TORRE NUEVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA EQUIPO MUSICAL DE ORQUESTA. NO TENIENDO EL CONDUCTOR EL CAP. EXPEDIDO PERMISO CONDUCCION CLASE C1 Y C, EL 29-04-10. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001
Expediente: J -02865/2015 Matrícula: 8460FTC Titular: JESUS EUGENIO BLANCO BAQUERIN Domicilio: LG. CERDELO 27-MONTESALGUEIRO Co Postal: 15317 Municipio: ARANGA Provincia: Coruña Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDUJAR HASTA CORUÑA (A) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:02 HORAS DE FECHA 07/10/15 Y LAS 05:02 HORAS DE FECHA 08/10/15 DESCANSO REALIZADO 8:29 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:33 HORAS DE FECHA 07/10/15 Y LAS 05:02 HORAS DE FECHA 08/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAÍDO DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02887/2015 Matrícula: 9133CSJ Titular: LOPEZ BALLESTEROS MANUEL Domicilio: ENCRUCIJADA 20 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA MENGIBAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 06:06 HORAS DE FECHA 20/10/2015 Y LAS 06:06 HORAS DE FECHA 21/10/2015 DESCANSO REALIZADO 08:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:21 HORAS DE FECHA 20/10/2015 Y LAS 06:06 HORAS DE FECHA 21/10/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02896/2015 Matrícula: 3400HXX Titular: DACOR CORDOBA SL Domicilio: CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ, SN Co Postal: 14007 Municipio: CORDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2015 Vía: B14905822 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ALBACETE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4540 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1040 KGS. 29,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA CONGELADOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: J -02901/2015 Matrícula: Titular: ACTIVIDADES FORMATIVAS HP, SLL Domicilio: CALLE TEJUELA, 25 Co Postal: 23680 Municipio: ALCALA LA REAL Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 18 de Noviembre de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 17/11/2015 LA INSPECTORA DE TRANSPORTES SE PERSONA EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA ACTIVIDADES FORMATIVAS HP, S.L.L., RECONOCIDO COMO CENTRO DE FORMACIÓN, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 1032/2007, DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA CUALIFICACIÓN INICIAL Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS CONDUCTORES DE DETERMINADOS VEHICULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA, A FIN DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN DEL CURSO DE CUALIFICACIÓN INICIAL MERCANCIA ACELERADA (109825), DONDE SE CONSTATA QUE LAS INSTALACIONES SE ENCONTRABAN CERRADAS EN EL MOMENTO DE LA VISITA. Normas Infringidas: 141.20.3 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -02916/2015 Matrícula: 1668JJD Titular: ROCIO GONZALEZ RUIZ Domicilio: MARTOS 3 4 DR Co Postal: 23002 Municipio: JAEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2015 Vía: A401 Punto kilométrico: 50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA BELMEZ DE LA MORALEDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL 103 10 T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA JAMONES Y EMBUTIDOS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02918/2015 Matrícula: 1668JJD Titular: ROCIO GONZALEZ RUIZ Domicilio: MARTOS 3 4 DR Co Postal: 23002 Municipio: JAEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2015 Vía: A401 Punto kilométrico: 50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA BELMEZ DE LA MORALEDA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA JAMONES Y EMBUTIDOS PARA LA EMPRESA ARGAL SA . A28212579, SE ADJUNTA COPIA RUTA DE REPARTO. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -02925/2015 Matrícula: 5781GJW Titular: ROMAAGUMA SL Domicilio: AVD VELARDE 4 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2015 Vía: A312 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA BAILEN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 11,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL 103 10 T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA HIELO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 23071 Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

Jaén, 11 de enero de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»